

Fundación Pelayo Plan de actuación para el ejercicio 2026

Fundación Pelayo
Nº registro: 28-1370
Cif: G-84425925
Domicilio: C/ Santa Engracia, 67-69
28010 Madrid

FINES DE LA FUNDACIÓN PELAYO

Los objetivos de la Fundación para este ejercicio 2025 son seguir desarrollando acciones de colaboración en proyectos humanitarios. Los fines de la Fundación son, entre otros, la asistencia e inclusión social, la promoción del voluntariado, la acción social, la ayuda humanitaria nacional e internacional, así como la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, junto con las acciones de formación y prevención precisas para paliar estas situaciones.

El Patronato definió como beneficiario principal de las acciones del Concurso de ONG y Proyecto de Cruz Roja, las madres en situación de exclusión social, así como la Infancia, en proyectos de salud, formación y nutrición.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2026

A. ACTIVIDADES PRESTACIONES ECONÓMICAS

CONCURSO ONG

- **Descripción detallada de la actividad**

Se abrirá un concurso entre ONG, para que presenten proyectos finalistas que estén realizando o tengan previsto realizar, en el ámbito solidario, tanto en España como fuera de España, que sean proyectos humanitarios.

El patronato seleccionará qué proyectos se financian.

- **Previsión de recursos a emplear**

Los recursos a emplear dependen de cada proyecto en concreto, pero la financiación máxima será de 20.000 euros y el número de proyectos a aprobar en 2026 dependerán de los fondos disponibles.

- **Recursos humanos**

Al ser un proyecto que gestiona directamente otra asociación u ONG no consume recursos propios, salvo coordinación.

- **Beneficiarios**

Se seleccionarán proyectos dirigidos a jóvenes e infancia o madres en situación de exclusión social.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

PROYECTO CRUZ ROJA

- **Descripción detallada de la actividad**

Anualmente se firma un convenio para financiar un proyecto de Cruz Roja, que previamente se selecciona entre varias propuestas. El proyecto puede ser de cooperación internacional o de actuación en España con grupos marginales o desprotegidos.

- **Previsión de recursos a emplear**

Los recursos a emplear dependerán del proyecto, con un máximo de 20.000 euros.

- **Recursos humanos**

Al ser un proyecto que gestiona directamente Cruz Roja no consume recursos propios, salvo coordinación.

- **Beneficiarios**

Dependerá del proyecto seleccionado, si bien irá dirigido a niños, jóvenes o madres en situación de exclusión social.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

CONCURSO EMPLEADOS, PATRONOS Y CONSEJEROS

- **Descripción detallada de la actividad**

Se abrirá un concurso entre empleados, Patronos y Consejeros del Grupo Pelayo que colaboren con asociaciones solidarias u ONG, para que presenten proyectos finalistas de carácter humanitario.

Tienen que ser proyectos solidarios en los que colaboren directamente.

- **Previsión de recursos a emplear**

Los recursos a emplear dependen de cada proyecto en concreto, pero la financiación máxima es de 3.000 euros por proyecto, y el número de proyectos a aprobar en 2026 dependerán de los fondos disponibles.

- **Recursos humanos**

Al ser un proyecto que gestiona directamente otra asociación u ONG no consume recursos propios, salvo coordinación.

- **Beneficiarios**

Se seleccionarán proyectos que preferiblemente vayan dirigidos a temas de infancia y personas con discapacidad, si bien se podrán apoyar proyectos dirigidos a otros beneficiarios siempre que el proponente colabore con ellos.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

RESERVA DESASTRES HUMANITARIOS

- **Descripción detallada de la actividad**

Se reservan fondos en la Fundación para ayudas puntuales en caso de grandes catástrofes y desastres humanitarios a través de alguna de las principales ONG que estén trabajando en la zona. Para la asignación de estos fondos, dado el carácter de urgencia, bastará con la aprobación telefónica del Presidente y Vicepresidente.

- **Previsión de recursos a emplear**

La reserva establecida en el presupuesto es de 60.000 euros.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Población afectada por la catástrofe acaecida.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

FONDO EMERGENCIAS PARA EMPLEADOS GRUPO PELAYO

- **Descripción detallada de la actividad**

Dotar un fondo que se pueda utilizar para apoyar económicamente a empleados de Grupo Pelayo que tengan necesidades especiales a consecuencia de una enfermedad grave o a sus descendientes en caso de fallecimiento. Para la asignación de estos fondos, dado el carácter de urgencia, bastará con la aprobación telefónica del Presidente y Vicepresidente.

- **Previsión de recursos a emplear**

En el ejercicio 2024 se presupuestó un importe de 10.000 euros como previsión destinada a ayudas excepcionales a empleados de Grupo Pelayo.

En 2025 no habiendo surgido ninguna situación que requiriera su utilización, el Fondo que tendremos a finales del ejercicio 2025 será de 20.000€.

Según se aprobó, este presupuesto se iría incrementado en sucesivos años hasta mantener en cada Plan de Actuación un fondo de 30.000 euros, y se empleará exclusivamente como ayuda excepcional a los empleados según se ha detallado en la descripción de la actividad.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

El propio empleado de Grupo Pelayo o sus descendientes.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

PROYECTOS CON PARTNERS

- **Descripción detallada de la actividad**

Colaborar con proveedores o partner de la entidad fundadora, Pelayo Mutua de Seguros, apoyando proyectos sociales de manera conjunta, fomentando así su participación en las actividades de la fundación.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se establece un presupuesto máximo de unos 20.000 euros, del que se irá disponiendo según los proyectos seleccionados.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Depende del proyecto seleccionado.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos, los proyectos serán con gastos compartidos con el proveedor o partner, pudiéndose hacer un pago único al proyecto a través de Fundación Pelayo previo cobro del proveedor o partner.

EURO SOLIDARIO

- **Descripción detallada de la actividad**

Se apoyará y dinamizará la campaña iniciada por Grupo Pelayo a través de la cual sus empleados aportarán mensualmente un euro de la nómina para apoyar un proyecto social que previamente se haya concretado. La Fundación aportará una cantidad igual a la recaudada por todos los empleados del Grupo

- **Previsión de recursos a emplear**

Se estima un importe aproximado de 12.000 euros.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Dependerá del proyecto que se seleccione.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos, pero el total destinado a la acción social será del doble del que realice la Fundación Pelayo.

APOYO MARKETING SOLIDARIO

- **Descripción detallada de la actividad**

Actividades relacionadas con el marketing que tengan una vertiente solidaria y cuyos fines coincidan con los objetivos de la Fundación. Las actividades podrán desarrollarse de manera conjunta con Pelayo.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se establece un presupuesto aproximado de unos 10.000 euros.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Depende del proyecto seleccionado.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos, si bien puede darse el caso de que las acciones sean con gastos compartidos con Pelayo pudiéndose hacer un pago único al proyecto a través de Fundación Pelayo previo cobro de Pelayo.

APOYO INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Descripción detallada de la actividad**

Desarrollar acciones, productos aseguradores u otras iniciativas para colectivos de personas con discapacidad en base a sus necesidades y la demanda que tengan, con el objetivo de fomentar su plena integración socio-laboral.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se establece un presupuesto máximo de unos 11.000 euros, del que se irá disponiendo según su utilización hasta que se agote.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Personas con discapacidad.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

DEPORTE SOLIDARIO

- **Descripción detallada de la actividad**

Apoyo organizativo de la parte solidaria de una actividad deportiva en la que se promueva la participación de los empleados y colaboradores de Grupo Pelayo, como hábito de vida saludable, y se fomente la solidaridad a través de un proyecto social al que Fundación Pelayo apoyará económicaamente.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se estima un importe aproximado de 5.000 euros.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Dependerá del proyecto que se seleccione.

- **Ingresos ordinarios**

En algunas de estas acciones puede darse el caso de que se obtengan ingresos por parte de Pelayo.

APOYO SOLIDARIO CON PRODUCTOS ASEGURADORES

- **Descripción detallada de la actividad**

Apoyar con productos aseguradores el correcto desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que necesitan de estos medios para su correcto funcionamiento.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se establece un presupuesto máximo de unos 1.500 euros, del que se irá disponiendo según su utilización hasta que se agote.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Depende del proyecto seleccionado

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

PREMIO SOLIDARIO

- **Descripción detallada de la actividad**

Se fallará un premio anual a un empleado de Grupo Pelayo que destaque por su labor social y solidaria en alguna Asociación u ONG como voluntario.

- **Previsión de recursos a emplear**

No supone prácticamente coste económico, porque será un premio simbólico de una estatuilla.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Los empleados de Grupo Pelayo.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

B. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

VOLUNTARIADO

- **Descripción detallada de la actividad**

Se coordinarán acciones encaminadas al desarrollo de voluntariado por parte de los empleados de Pelayo, principalmente en Asociaciones u ONG con las que colabore la Fundación.

- **Previsión de recursos a emplear**

La reserva establecida en el presupuesto es de 10.500 euros, si bien no necesariamente ha de consumir recursos.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación.

- **Beneficiarios**

Dependerá de los proyectos que se seleccionen.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.

DIFUSIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

- **Descripción detallada de la actividad**

Acciones encaminadas a fomentar la seguridad vial, dada la vinculación de ésta con la actividad principal del socio fundador.

- **Previsión de recursos a emplear**

Se destinarán un máximo de 10.000 euros.

- **Recursos humanos**

Utilizará recursos de coordinación

- **Beneficiarios**

Jóvenes en edad de empezar a conducir o llevar motocicletas.

- **Ingresos ordinarios**

No supone obtención de ingresos.